

**MUNICIPIO DE TEPEHUACAN DE GUERRERO, HGO.**

**ANÁLISIS DE PROPOSICION CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE HIDALGO**

Con fundamento en el artículo 47 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo, me permito hacer de su conocimiento el resultado del análisis de la proposición enviada a esta área solicitante.

**OBRA: SUBESTACION ELECTRICA PARTICULAR SISTEMA DE BOMBEO CUAZAHUATL  
CLAVE DE OBRA NO. MTG-ADJ-OBRA-FAISM-2019-062-098**

NOMBRE DEL CONTRATISTA	CARACTERISTICAS TECNICAS SOLICITADAS	MONTO DE LA COTIZACION
C. ARIEL SAENZ HERNANDEZ	Cumple con lo solicitado en Catalogo de Conceptos	<b>\$ 1, 287, 078.89</b> incluyendo I.V.A.

Por lo anterior expuesto, en vista de que la proposición cumple con las características técnicas solicitadas por esta área, se determina adjudicar el contrato con la persona fisica: C. ARIEL SAENZ HERNANDEZ, por un monto de \$1, 287, 078.89 (Un Millón Doscientos Ochenta y Siete Mil Setenta y Ocho Pesos 89/100 M.N.) incluyendo I.V.A. por ser una persona que cuenta con capacidad de respuesta inmediata, así como con los recursos técnicos, financieros y demás necesarios, de acuerdo con las características, complejidad y magnitud de los trabajos a ejecutar. Plazo de ejecución del 31 de Diciembre del 2019 al 18 de Febrero del 2020, con 50 días naturales. Mediante procedimiento de adjudicación directa sancionado con fecha 18 de Diciembre del 2019. Fundamentado en la Fracción III del artículo 48 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.



Trabajando para la Familia

**C. Flavio Martínez Pérez**  
Representante del Área Solicitante



Firma